

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

2 9 MAR. 2010

MAT. :

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº Z668.

VISTOS

La solicitud de Patente N° 387 de fecha 16.03.2010. presentada por Don (a) ALAMO SERVICIOS LTDA. con domicilio particular

El Informe NRO. 221 de fecha 24.03.2010 de la Dirección

de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, is a la Lev de Rentas Municipales

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 238 de fecha 29.03.2010, emitido por el fectos establecidos por el D.F.L. Nº 3.10.880

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia

diferentes funcionarios de las unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

76.056.649-7, con domicilio particular en la Patente Comercial de COMPRA VENTA DE CELULARES Y ACCESORIOS, ROL N°2-14703, que funcionará en ERRAZURIZ N° 1358 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.03.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

DIR

M.ISABEL GALLARDO ORTEGA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd. Distribución:

Interest de

Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2)